Miércoles 20 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1698

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00	$ m/n
Número del dia	0.04	»
Idem atrasado	0.10	»

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

BUENOS AIRES

Mucho tiempo há que venimos siguiendo la marcha política y social de esta provincia, cuyos recursos la ponen á vanguardia de sus hermanas, mas limitadas ó pobres; y recien ahora tenemos oportunidad para ocuparnos de ella, aun cuando no nos sea dado hacerlo con la extension que fuera preciso.

Buenos Aires, no obstante la importancia que le daba su proximidad á la capital de la República, ha sido una de las provincias que mas ha sufrido, cuando los gobiernos andaban en manos de caudillos; y cuando la justicia era administrada por aquellos famosos alcaldes que mas tenian de *proveedores de milicos* para los cuerpos de línea que de representantes de la ley.

No hay que ir muy lejos en el pasado, para alcanzar aquellos tiempos que distan apenas una noche: Todos los recordamos; y si se nos pidieran los títulos que tenemos para *hacer historia*, podriamos decir, sin faltar á la verdad: fuimos testigos.

Qué era la Provincia de Buenos Aires veinte años atras?

Acaso el salvaje no tenia sentados sus reales á un centenar de leguas de la Capital?

Acaso Bahia Blanca no era un destierro y Patagones un presidio?

Quién compraba tierras en Junin, 9 de Julio, el Tandil y Olavarria?

Cuáles eran aquellos, que no siendo potentados dejaban de ser esclavos del Juez de Paz del partido, ó siervos inconscientes del cura del lugar?

Cuántos pueblos, cuántas colonias, cuántas leguas de campo labrado existian tres lustros antes de la fecha actual?

Si fuéramos á sentar aquí las respuestas que exigen las anteriores preguntas trazaríamos un cuadro que, puesto á la vista de los colonos que se enriquecen hoy en Currumalan, les haria exclamar: Esto no es Buenos Aires!

Y en efecto, cuesta creer que en una decena de años se hayan poblado tantas leguas de territorio; y cuesta aun mas convencerse de que en ese tiempo se destruyesen las arbitrarias costumbres que se hallaban arraigadas en la administracion provincial por larguísimos años de desgobierno y desquicio.

Hoy podemos estar mas que satisfechos, orgullosos.

Buenos Aires hace honor á la República Argentina; y los capitales empleados actualmente en esa provincia, son quizás superiores á cuantos se empleaban—con esclusion del Brasil—en la América del Sud entera al comenzar el segundo tercio de este siglo.

Este adelanto, este progreso colosal que admira, débese en mucha parte á la accion del Gobierno Nacional, cuya política de paz ha dado lugar á que el comercio se propague, y que las poblaciones se conviertan en lo que deben ser, dejando de figurar como acantonamientos militares, cuya guarnicion sigue al caudillo tal, que la paga y reglamenta.

Si las guerras civiles no hubieran concluido entre nosotros, para siempre, seria imposible que el país adelantára como adelanta.

La guerra es como el rayo: destroza, pero no construye.

Viene en seguida la influencia administrativa mas potente; viene la influencia de los gobiernos provinciales; de esos gobiernos que, inspirados en el patriotismo mas puro, hicieron de Buenos Aires, la primer provincia americana.

Entre éstos, y ocupando un lugar culminante, debemos colocar al señor Paz.

Hombre de carácter y de principios ha unido su nombre al engrandecimiento de su provincia natal.

De él diráse, que fuè el obrero mas constante del progreso, pues que los dias de su período gubernativo, pueden muy bien contarse por el número de adelantos notables que introdujo en la administracion de su cargo.

Máximo Paz cuando baje del alto puesto que ocupa podrá llevar el convencimiento de que Buenos Aires no le olvidará. Pero al lado de Paz, descollando por sus esfuerzos, hay muchos otros, que, en su esfera, merecen tambien un recuerdo: Alzaga, Seguí, Cárlos Costa, Dónovan, etc.

Está igualmente, Julio Costa, de quien, si lo nombramos el último, no quiere decir que lo hubiéramos olvidado.

Al contrario

Julio Costa, no puede ser olvidado.

Y no puede ser olvidado porque él, como Presidente del Banco, ha resuelto el gran problema. El gobierno del señor Paz, llevado por miras altamente patrióticas, creó si así puede llamarse, los centros agrícolas, que han de dar tan benéficos resultados; pero esos centros necesitáron y necesitan para robustecerse el esfuerzo ó la gran palanca, de esa palanca, que, segun la espresion del materialista, es capaz de conmover un mundo; necesitaron, deciamos, que su crédito real, efectivo, encontrase un apoyo decidido y ese apoyo se le proporciona con la creacion de agencias sucursales del gran Banco en todos los centros de poblacion, en todos los departamentos de la provincia que necesitan de él y es á ellas, á esas agencias, una vez planteadas, á quienes deberán acudir los agricultores, los hombres de *estancia*, los que tengan un capital en cereales, los que esperen tenerlos empleando sus capitales propios.

Cómo, olvidar, entonces, repetimos, á Julio Costa, cuando es él quien por medio de ese proyecto viene á complementar la idea patriótica del Poder Ejecutivo de la Provincia?

Cuando se palpen los beneficios que ese proyecto, sancionado ó por sancionarse traerá á nuestros hacendados, es indudable que el nombre de su autor será bendecido como lo fué el de Adolfo Alsina al implantar la oficina de cambio.

Debemos aquí cerrar estas; y al hacerlo solo nos resta desear, por siempre, á la provincia de Buenos gobernantes de la talla moral, de los que en la actualidad rigen sus destinos.

BREVES APUNTES

Dos hombres ilustres acaban de bajar al sepulcro.

El general Espejo en la Argentina, y el brigadier Villacampa en Africa, en los destierros adonde habia sido condenado por sus ideas republicanas.

Aquel, es un titan que cae rendido por el tiempo, y este es el mártir que sucumbe despues de haber luchado por la libertad de la patria.

Espejo y Villacampa, son dos grandes notabilidades fundidas en el mismo crisol.

De ser español Espejo, hubiera muerto como Villacampa; y éste de ser argentino habria servido como el heróico guerrero cuyos restos, aun insepultos, son objeto de la veneracion mas profunda.

A muchos parecerá *inadecuada* é inoportuna esta union que hacemos de dos nombres distintos; pero, ella en el fondo, es legítima.

Si Espejo no puede colocarse al lado de Villacampa, no podriamos colocar á San Martin al lado de Washington!

Dos campeones que luchan por la libertad del género humano, son hijos de una misma familia: son hermanos legítimos que merecen por igual los honores de la posteridad.

Los diarios de oposicion, cuando se ocupan del viaje presidencial á Montevideo, dicen que todo aquello fué un *fiambre*, á causa de que el pueblo brillaba por su ausencia, etc.

Pero, contra la voluntad del director—que tendrá su interés en desfigurar los hechos—está el corresponsal de uno de los mas recalcitrantes opositores que dice:

«El baile anoche en casa del señor José Shaw, ha sido un acontecimiento social, concurriendo lo mas selecto de esta sociedad.

Juarez asistió acompañado del Dr. Quirno Costa, Saenz Peña, generales Mansilla, Levalle, comodoro Cordero y gran número de particulares.

Asistió tambien Tajes, Ministro De Leon y Garcia Lagos.»

Aun persistimos en creer que no hubo *pueblo* ninguno. Faltando Lainez, Alberú, Bartolito, Morel y Tres Batatas ¿qué *pueblo* puede haber?

Es claro: *Ninguno!*

Integro queremos transcribir—para comentarlo *integro* tambien—el suelto siguiente que publica ayer un periódico de la tarde:

«Circula aquí y en Montevideo un rumor que es necesario desvirtuar en honor de nuestra armada.

Se dice que cuando el «Brown» navegaba la noche del viernes con rumbo á la vecina orilla, llevando á su bordo al Dr. Juarez, hizo repetidas señales para que el «Eolo» que navegaba un poco mas atras, se detuviera.

Detúvose el «Eolo» y poco despues atracó á su costado un bote en el que iba un oficial llevando la órden de que mandáran el práctico del «Eolo» al «Brown» ó de lo contrario que el vapor viajara á proa del acorazado, para que le sirviera de guia.

Si esto fuese cierto, vendría á quedar muy mal parado el crédito de nueetra escuadra, y mucho mas si se tiene en cuenta que se trata de la nave capitana, del primer buque de la armada argentina.

Deseariamos que se desvirtuase *oficial* y *seriamente* este rumor que mucha gente lo conceptua verídico.»

Despues de leer lo que acabamos de copiar ¿quién no dice que hay en esas líneas refinada mala fé ó supina ignorancia!

Indudablemente el cronista, autor de esa noticia, debe saber tanto de lo que ha querido ocuparse como Alberú de Historia Natural—no obstante el juicio de Eduardo Holmberg—pues de lo contrario no disparataría tanto.

Quién le ha dicho á ese noticiero crítico que es un título de nulidad no poder navegar con barcos de gran calado, en rios, como el de La Plata, sin práctico?

Los ingleses que son los mejores marinos del mundo, no se aventuran entre bancos ó escollos sin tener práctico que dirija la marcha.

El Presidente debió llevar consigo á alguno de los calafateadores de *El Diario*, para evitar así la necesidad de práctico.

Muy noticiosa *La Nacion*!

Esto lo dice ella misma en los inmensos cárteles que por todas partes tiene distribuidos.

Y lo prueba de la manera siguiente:

Hacen quince dias que todos los diarios de la capital se ocupáron del folleto que publicó el Dr. Cárlos Alberto Rodriguez, en la defensa que hizo del Sr, Agustin Rocotagliata, acusado por el ferro-carril del Oeste. *La Nacion*, como está tan bien servida—mejor que ningun otro periódico dá la noticia ayer.

No es verdad que esto habla muy en favor de la *fama* del *gran diario*?

Otro triunfo noticioso de «La Nacion».

En el número del Domingo leiamos una noticia aterradora: el incendio del Umberto 1º. Nada se salvaba á bordo, ó muy poco, segun el importante diario de Bartolito, quien hoy se desmiente diciendo que el fuego, apenas destruyó la cámara alta.

Como se vé, cada dia se descompone mas el órgano de D. Bartolo, tocado por Morel y Bonifacio Lastra.

Una viveza de Alberú:

En la semana pasada un periódico de Tucuman publicaba un cuentito, en el cual figuraba un médico á quien uno de sus enfermas regala una rosa; rosa que por haber pasado á manos de otra muger, es causa de que el galeno sea envenenado por su romántica novia.

El Nacional ayer, modifica el *cuentito* en cuestion, le da forma de noticia y la sopla á sus lectores, como hecho ocurrido en esta capital dos meses atrás.

Muy vivo es *Uno y medio*, verdad?

Merece un premio.

Exclama don José María Niño: «¡Sea de todos el reino de los bienaventurados!»

Amen! repetimos nosotros.

Niño, recuerda á su patron Bartolito que en breve tendrán lugar las elecciones para Diputados y Senadores provinciales; y á seguida de esto como diciendo: *quiera Dios que me ligue,* exclama las palabras que transcribimos mas arriba.

Que el cielo escuche, los ruegos de José María, son nuestros mas vivos deseos.

Quién lo verá de Senador!

Qué triunfo para Don Bartolo tener un noticiero legislador, eh?

En verdad que, á veces, el idioma castellano, como decia un colega extranjero, es destrozado en la prensa sin compasion de ningun género.

Y á veces, agregaremos nosotros, no es solamente el idioma de Cervantes el que sale mal parado, sinó que tambien el mismo idioma de los criollos sufre algun garrotazo mayúsculo.

Véase sinó este título: «Escuela indígena». Y luego un suelto diciendo que se ha creado una escuela para educar tantos indígenas.

Aquí hay una *pisada* atroz: «Escuela indígena» quiere decir: escuela donde se enseña á lo indígena.

El cronista debió decir: *para indígenas*, pues como lo hizo disparató en grande.

El Nacional en Europa.

Así se titula una seccion inaugurada por Samuel para llenar su diario.

Y, sin embargo, es dado creer que *El Nacional* de Alberú conozca á Europa?

Qué diablos va á conocer!

Lo que conoce el *honorable* colega son los recortes hechos á periódicos que consigue Samuel, cambiándolos en lo de Joly por el *derecho* á un aviso.

La «Crónica de todas partes» es un amontonamiento de sueltos que há seis meses publicaron algunos diarios de Madrid.

El Nacional en Europa!!

Quién es capaz de no reir ante este título *bombástico?*

Solo á «Uno y medio» se le puede ocurrir este nuevo *réclame*, que equivale á un cartel de *La Nacion* pegado en el pueblito conocido por la *Guardia de Mitre*.

Por el Departamento de Gueraa se ha expedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.

Habiendo fallecido el General de la Independencia, General de Division de los Ejércitos de la Nacion, D. Gerónimo Espejo.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo;

DECRETA:

Art. 1º Las exèquias fúnebres del General D. Gerónimo Espejo serán á cargo de la Nacion.

Art. 2º La bandera nacional permanecerá á media asta en todos los establecimientos públicos y buques de la armada durante el dia de mañana, debiendo hacer la bateria de plaza, una salva fùnebre en el acto de inhumarse los restos.

Art. 3º de las fuerzas de la guarnicion, formarán al mando de un Coronel: Un escuadron de artilleria, dos batallones de infanteria y un escuadron de caballeria y harán los honores militares que corresponden.

Art. 4º Invitese á los gefes y oficiales de los estados mayores, para acompañar los restos del General Espejo, mañana 20 de Febrero á las 9 a. m.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dese al R. N.

PELLEGRINI.
O. M. Massini.

Viabilidad

Si quereis conocer el estado higiénico del pueblo no teneis mas que observarlo en sus mercados de abasto,—dice un escritor.

Si quereis conocer el estado de progreso material de una ciudad, observadlo en la fácil y rápida comunicacion, en la abundancia y método de transportar.

Hubo un tiempo, despues de aquel tiempo en que mister Cratthre entregó su vida al Eterno para bien de aquel ferro-carril-carreta; hubo un tiempo, decimos, en que se nos llamó el pais de los tramways, significando con ello que aquí *marchábamos* al trote, con rapidez vertijinosa. Era en aquellos tiempos en que, con orgullo, podia decirse que el ferro-carril del Oeste era el mas cumplido modelo de los ferro-carriles por la puntualidad de su horario, por la seguridad de su marcha, por la gentileza con que los empleados, al servicio del público, trataban á este. La simple morosidad de un minuto daba que pensar. El mas insignificante incidente ponia en movimiento todo el personal. Una palabra mal dicha de un empleado á cualquiera de los viajeros bastaba para que se produjese una justa amonestacion.

Pero hoy . . . aquello es para no contado! Los descarrilamientos se producen á cada paso, los máquinistas se detienen donde les da la gana; el tren marcha trepidando de una manera feroz; se cambian los horarios ó se suspenden trenes, cuando á *alguien* se le antoja en detrimento de los abonados á quienes se les *roba* cuando menos la mitad del abono. Los empleados, á quienes se les pregunta, contestan con insolencia. Hoy se marcha en el ferro-carril del Oeste como antiguamente se marchaba en carreta tucumana, y para mayor abundamiento, el tren que sale del Once, (¿que sale? no—que deberia salir) á las 6 p. m. se detiene todos los dias en la estacion Caballito para que baje un *solo pasagero* á quien por favoritismo sin duda se le hace esa concesion! y vaya V. retrasado.

El señor Ministro de Obras Públicas ha pedido informes á la Direccion! Eso es lo mismo que si pidiera informes de un crímen cometido al mismo criminal. Hágase conducir el señor Ministro una sola vez en el tren que sale de la Central hasta el Once ó hasta Flores y ya quedará informado plenamente.

Dejemos el ferro-carril y pasemos al tranvia. Tomemos el primero que nos venga á la mano y el que marcha en línea paralela con el ferro-carril del Oeste,—el que va á Flores, de la empresa Anglo-Argentino.

Quién, que por esa linea viaje, no tiene alguna queja que presentar? Quién no ha presenciado desmanes y otras *chucherias* de las que por allí se producen á granel? Y hay quien dice que *il vero culpable* de que no se haya trabajado con mayor actividad, de que la calle de Rivadavia,—desde el Once á adelante,—se encuentre en el pésimo estado en que se halla es debido á esa empresa. Cuando el rio suena...

Caballos empacadores, mayorales y cuarteadores insolentes: guardas que sin preguntar le presentan el boleto para el punto que á ellos les da la gana. Allí todo se hace en beneficio de la empresa aunque todo resulte en perjuicio del público.

Quiere Vd. subir y hace señas al cochero para que se detenga: el cochero castiga los caballos sin hacerle caso y tiene Vd. que correr media cuadra para alcanzar el coche y eso si va en él alguna alma caritativa que toque el timbre.

Cuán largo seria enumerar los infinitos inconvenientes que se presentan á cada instante!...

Pero, ¿en qué depende? En la falta absoluta de vigilancia; en que esa empresa no tiene competencia; menos que eso, no la tendrá porque le andan colocando los rieles, con desperfecto completo del nivel de las calles, de manera que no la tenga!

Anoche viajamos,—desgraciadamente,—en uno de los trenes del ferro-carril del Oeste.

Habian mas de doscientos pasajeros.

Todos ellos al llegar á la estacion del Once exclamaron:

—Gracias á Dios!

Preguntamos:

—Qué quiere decir ese *gracias* á Dios?

Y nos contestaron:

—Quiere decir que *todos* veniamos con el *Sálvenos Dios en la boca*.

Eso dice todo lo que se puede decir del estado de ese ferro-carril.

Ese tren llegó á las 9 p. m. al Once debiendo llegar á las 8 1|2.

ULTIMA HORA—Se nos dice que el Directorio, y especialmente su Presidente, presentará esta semana su renuncia.

Loado sea Dios!

CABOS SUELTOS

Tomamos de *La Prensa*.

La *abrimos*. Empezamos á leer. Llegamos á un título que dice *Denuncia de terrenos fiscales dentro del municipio*.

Se trata de un informe del Procurador General de la Nacion.

Leemos:

«En estos momentos V. E. ha sometido directamente al juicio arbitral de la Córte Suprema, la decision acerca del mejor derecho á»

«Damos vuelta la página y nos encontramos: «Servicio doméstico ofrecido.

Nos quedamos petrificados.

Cuestion de pliegues.

—o—

Se empieza á hablar ya de futuros candidatos para la Gobernacion de Buenos Aires.

Aunque nos parece que las uvas están verdes, daremos los nombres de algunos.

Por de pronto, *La Prensa* sostiene que lo será el Dr. Leandro Alem, y otro órgano dice que tambien lo será D. Bernardo de Irigoyen.

Nos parece que D. Bernardo no está ya para esos trotes.

Y en cuanto al Dr. Alem, tenemos que preguntar.

Por de pronto se nos ocurre:

¿Habrá reconciliacion?

—o—

Hay algunos diarios que dudan de que estemos preparados para contrarestar el flajelo que la epidemia fiebre amarilla pudiera traernos dado el caso de que, desgraciadamente se enseñoreara en nosotros.

Lo único que podemos decirle á esos diarios es que, nos consta, todas las autoridades sanitarias, sin escepcion, se encuentran en sus puestos y sabrán cumplir con su deber.

—o—

Un señor Umberto Mulider se ha presentado á la Municipalidad pidiendo permiso para instalar kioskos en las plazas públicas.

Piensa poner en ellos agencias de *Sport*.

¿Y pagará por cada uno la patente de 20.000 nales?

Muy rico el señor Mulider!

—o—

En breve deberáse convocar en Flores á una reunion de vecinos pudientes con el objeto de nombrar una comision que corra con la pavimentacion de las calles de aquel distrito.

Falta hace.

—o—

El Sabado 23 del corriente á las 11 de la mañana tendrán lugar en el Templo de San Ignadio, los funerales por el descanso del Dr. Pedro A. Pardo.

Vá en otro lugar la invitacion á las numerosas relaciones de su distinguida familia.

—o—

El Intendente interino, señor Bollini, ha practicado una inspeccion á los distintos afirmados que se ejecutan en el municipio á objeto de verificar si los contratos existentes con las empresas se cumplen al pié de la letra.

Nunca lo hubiera hecho el señor Bollini porque es seguro que ninguna empresa cumple su contrato.

Ayer hemos visto rellenar la pavimentacion de Flores con el fango que se sacaba de los pantanos.

—o—

El Sr. D. Remijío Tomé ha sido nombrado Tesorero del Club de Gimnasia y Esgrima.

Buena eleccion! Tomé es el Tosorero obligado de las asociaciones á que pertenece y es de agregar que pertenece á todas las asociaciones que hay en la Capital.

—o—

El vapor «Umberto 1º», que estuvo á punto de incendiarse por completo el Sábado á la noche, parte hoy para Ultramar.

Lleva á su bordo crecido número de pasajeros y carga regular.

En Europa, será llevado á los talleres donde podrá refaccionar lo que el fuego destruyó.

—o—

El mas célebre de cuantos sportmans han vivido y viven bajo el cielo, dice ayer que el célebre caballo *Wonderer* anotado en varias carreras clásicas ha muerto de pulmonia.

Cuáles serán las carreras clásicas *notable* carrerista?

Quiére enseñarnos?

Se lo agradeceremos.

—o—

Hoy debe tener lugar el enlace de la distinguida señorita Virgilia Argüello, hija del Sr. D. José Argüello, con el caballero Alfredo Borda, contador de la oficina general de inmigracion.

Deseamos á los novios una felicidad perpétua.

—o—

Publicamos mas abajo una novelita titulada «Las Sábanas de Teresa» y que ocupará dos folletines de FIGARO.

Esas páginas, inéditas, nos han sido remitidas por un literato español, recien llegado, que oculta su verdadero nombre bajo el seudónimo de «Monyto».

Este escritor ha pertenecido á la redaccion de importantes periódicos madrileños, siendo hoy redactor corresponsal de *La España Liberal*, el *Quijote* y la *Idea*.

—o—

He aquí lo que nuestro colega *La Patria Española* trae respecto á la proclamacion del Dr. Juarez de Tucuman:

El acto no ha revestido mas carácter que el de una ratificacion de lo que ya estaba reconocido con mucha anterioridad, pues el partido situacionista de aquella provincia ha considerado como sus jefes á ambos señores, desde que se organizó, luchando en la oposicion, para derrocar á un gobierno arbitrario y oligarca que se habia adueñado de los destinos de la provincia, entorpeciendo su progreso, haciendo ilusorios los derechos que la Constitucion acuerda á los ciudadanos y hollando todas las leyes.

—o—

Hemos sido obsequiados con dos piezas musicales editadas por la acreditada casa del señor Hurdoy.

La una parece ser el programa de un periódico político, literario, musical y noticioso llamado *El Grito del Pueblo*, siendo redactor literario el señor don Salvador Maria Granés y musical el señor Mariano Cortijo Vidal.

La otra es algo muy benino que se titula *Idilio*, y que está dedicada por su autor, el señor J. Aguirre, á la distinguida señora Gaby Soulange de Varela.

NOTAS DE PÉSAME

Publicamos á continuacion las notas recibidas por el señor Pedro Pardo, con motivo del fallecimiento de su señor padre.

La hora avanzada á que hemos recibido esos documentos nos impiden dedicarles los conceptos que se merecen.

Pero, aun cuando no tengamos tiempo de entrar en largas digresiones, no nos faltára nunca para repetir una vez mas: el ilustre médico Dr. Pardo, por sus virtudes, talento y honradez, merece esos honores que se tributan á su memoria sagrada.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—Señora doña Encarnacion O. de Pardo.—Distinguida señora: La facultad de ciencias médicas ha sabido con hondo pesar, que su esposo y nuestro distinguido colega y ex-decano el Dr. D. Pedro A. Pardo, ha dejado de existir el dia 5 de Febrero en la ciudad de Lisboa.

La facultad de ciencias médicas de que ha sido un miembro tan activo é inteligente, y á quien la escuela debe tantos y tan relevantes servicios, se ha asociado íntimamente al sentimiento que tan irreparable pérdida ha producido en todos los que tuvimos la fortuna de tratarlo y apreciar sus méritos y virtudes.

La facultad me ha encargado manifestar á Vd. que la acompaña como á toda su respetable familia, en el dolor por la pérdida de tan distinguido compañero, pidiendo al Todopoderoso tenga á éste en su santo descanso y dé á Vd. fortaleza y resignacion para sobrellevar tan grande infortunio.

Adjunto á Vd. copia legalizada de las resoluciones que en el momento de tener conocimiento del fallecimiento de su esposo, tomó la facultad á fin de honrar su memoria.

Presenta á Vd. señora, las seguridades de su mas distinguida consideracion.—*Mauricio Gonzalez Catan.—L. de la Cárcova*, secretario.

Presentes: Gonzalez Catan, Peralta, Arauz, Montes de Oca, Mattos, Pirovano, Mallo y Astigueta.

Reunida la facultad de ciencias médicas en el local de la Universidad, el dia 16 de febrero de 1889, y habiendo sido citada para tratar entre otros asuntos, la forma en que debia honrarse la memoria de su ex-decano y ex-catedrático de clínica obstetricial, Dr. Pedro A. Pardo, de cuyo sensible fallecimiento acaecido en la ciudad de Lisboa el dia 5 del corriente mes, se ha tenido conocimiento oficial, se resuelve:

1º Mandar hacer el retrato al óleo del Dr. Pedro A. Pardo, para que sea colocado en el salon de grados de la facultad.

2º Hacer esculpir su busto en mármol, para que sea colocado en el edificio de la facultad.

3º Dirijir una carta de pésame á la señora viuda del doctor Pardo.

4º Pasar una nota á la sociedad de beneficencia de la capital, pidiendo en nombre de la facultad, dé el nombre de «Pedro A. Pardo» á las salas de maternidad en el hospital Rivadavia, colocándose al efecto una placa conmemorativa.

5º Que cuando se traigan á la patria los restos del doctor Pardo, la facultad y la escuela de medicina, concurrirán en corporacion al entierro, designándose oportunamente el académico que na de tomar la palabra en este acto en nombre de la facultad.

En seguida se levantó la sesion firmado—*M. Gonzales Catan—L. de la Cárcova*—Secretario.

Es cópia fiel del libro de actas de la facultad.—Buenos Aires, febrero 18 de 1889.—*L. de Carcóva*, secretario.

Departamento nacional de higiene.—Señor Pedro Antonio Pardo.—Con dolor profundo he recibido la triste noticia del fallecimiento de su papá, mi maestro y mi amigo querido. Su duelo es un duelo argentino y el departamento de higiene creado y fundado al calor de su iniciativa generosa, me ha encargado manifestar á su familia su gran pesar. Le sobrevirán sus grandes virtudes y su ejemplo será siempre un consuelo para los suyos entre los cuales quiero contarme.

Su amigo affmo.—*J. M. Astigueta*.

COSAS DE LA TIERRA

El Club Social de Flores,—de la parroquia, distrito ó como Vds. quieran llamarle de San José de Flores,—ha cambiado de casa.

Y no es lo mismo cambiar de casa que cambiar de camisa.

Sin embargo, me imagino que tiene sus puntos de contacto por aquello que dijo el otro de que no hay nada que vista mejor que una camisa limpia.

A segun sea la camisa,—le contestó el Sancho.

Y la verdad es que la camisa nueva del Club de Flores es una camisa que *viste* admirablemente.

Conocen ustedes los altos del teatro! es decir, la parte alta que da á la calle?

Aquello fué hecho para descanso de la concurrencia; pero como la concurrencia que asistia á aquel teatro no necesitaba de descanso, el señor Ramayon, propietario de aquel, hombre de gustos confortables, lo tomó para vivienda hasta que se lo ha traspasado al Club.

Y el Club ha hecho una verdadera adquisicion, como por allí se dice.

Figúrense que antes tenia una casita en la calle de Flores, donde si se queria dar espansion á los contenentes de las columnas movibles,—vulgo piernas,—si se queria bailar, en una palabra, habia necesidad de habilitar un patio... ¿y si llovia como aconteció últimamente? Entonces á encerrarse en el pequeño salon, aspirando los miasmas de la calle que penetraban por las ventanas abiertas, desde donde la concurrencia pasagera lanzaba sus cuchufletas ó se entretenia cortándoles á los de adentro aunque mas no fuera que el faldon de algun frac antidiluviano.

Ojo, amigo Lugones!

Ahora nó: ahora es otra cosa. El nuevo local se encuentra en altós y para *pispar* lo que allí pasa hay que andarse con escalera ó pedirle á los vecinos de enfrente que le presten la azotea.

Al frente tiene un salon de treinta varas por cinco, con siete magníficos balcones que no son corridos, lo que para las mamás que llevan sus niñas á los bailes de máscaras de los *clubs* es algo muy acertado.

Los balcones corridos tienen gravísimos inconvenientes en las noches de baile.

Supongamos que.... pero, qué diablos nos vamos á suponer si ya sabemos, *por esperiencia*, lo que en noche de baile son los balcones corridos. Una especie de trampita donde....

Pero sigamos describiendo: forma escuadra otro salon á la derecha y á la izquierda, entrando por una puertita otro salon.... Ambos tienen de estension ocho varas cada uno.

Siguen á la derecha dos habitaciones mas y tras ellas un cuarto, despensa, y algo *mas necesario*.

A la izquierda, seguido del salon dos piezas mas....

Hay en el centro de todo eso una magnífica *rotonda* de entrada que será cubierta con cielo de cristales.

Me parece que no se puede exigir mas para un club *rural*, dicho sea sin ofender á los que creen que por haberse *capitalizado* Flores es parte integrante de la Capital.

Al que creyere eso le presentariamos las calles *aquellas* y es seguro que se quedaria mudo.

Ahora bien, en el salon principal se han colocado los billares, los que desaparecerán instantáneamente como por escotillon,—no en balde está allí el teatro, el dia ó la noche que se prepara un baile.

El salon de la derecha se ha hecho depósito y será *buffet* cuando cuadre.

La pieza que sigue es la secretaria.

Y mas allá el beberaje y cuarto del Intendente.

Del otro lado el saloncito será para la reunion de *los camelias*; esto es, de los ancianos como Manuel Benites en primera fila, Lopez, Lugones y Emiliano Frias.

Las piezas que siguen para los muchachos como el que suscribe, Coelho, Carbalhito, Petei, Fragueiro, Carlitos Garcia y Juliancito Gayoso.

Allí pasarán el rato todas esas inocentes palomas descifrando charadas ó componiendo acertijos.

Dejábamos para lo último el nuevo decorado y adorno que es espléndido y del mejor gusto posible.

Cada habitacion tiene su distintivo en el empapelamiento, pues parece que están diciendo sus colores:—Aquí se debe hacer *esto*.

Hay quien dice que la cosa es obra del simpático Petrucci, pero Nuñez Astorga asegura que eso no puede ser mas que una intriga de José Coelho, para hacerle desmerecer sus trabajos.

Sea quien sea, aquello está confortable y solo falta que nos dén el baile de inauguracion para que la cosa marche á *plaissir*.

Ultimamente se ha resuelto subir el ingreso á 25 nacionales.

Zape!

Y tambien se ha resuelto que la cuota sea de cuatro nacionales en vez de dos.

Carambola! Como se conoce que van en la buena....

Pero tambien es de advertir que tanto uno como otro empezará á regir desde el 1º del entrante.

Eso ya es algo para los que quieran entrar antes.

TEATROS Y PELOTARIS

El Nacional, donde actúa la compañia infantil de zarzuela, y los frontones donde se lucen pelotaris como Portal, Elícegui, Manco, Mardura, Chiquito, etc., son los centros que tienen, en esta estacion el privilegio de atraer, cuanto hay de selecto en Buenos Aires.

Torrents, cuando *pasa revista* á la *caja*, debe quedar satisfecho del *producido*, pues que el público no falta nunca á las funciones que tienen lugar en el coliseo de la calle Florida, no obstante el calor excesivo que se siente.

Cada representacion que tiene lugar en el Nacional, es un verdadero triunfo para los artistas que allí trabajan, así como lo es para su empresario que llena bien la *bolsa*.

Pero una advertencia:

Si Torrents gana un *platal*, lo tiene bien merecido. Es liberal, caballero; y mas que todo, amigo decidido de hacer el bien.

El número de beneficios que ha dado á favor de instituciones de caridad hablan bien alto en favor de su noble generosidad.

Tenemos la Euskara.

Este fronton donde luchan Portal y Mardura, Elicegui y Samperio, Osoroè Irun tiene que estar siempre rebosante de gente y animacion.

Quien puede dejar de asistir allí, donde Portal, se *abatata* y *abatatado* y todo gana partidos nada menos q' á Elicegui cuyo brazo es capaz de partir una montaña?

La plaza Euskara es un sitio de recreo al que no deben faltar los amantes de lo bueno.

Pero está tambien el fronton nacional.

Y aquí ¿quien dice que no hay un *manco de Villabona* capaz de comerselo á Portal?

Y quién diria tambien que no hay un chico de Eibar que puede dar lecciones á Mardura?

Y sobre todo ¿donde hay un empresario como Pedro Costa que sea mas querido y apreciado?

El Fronton Nacional es el punto de reunion del *criollage* legítimo.

A él acuden cuantos han nacido en esta tierra bendita.

Y eso es claro.

Su dueño es criollo: criollo puro, y como tal, generoso y amigo del confort.

Por esto nadie dice que en el fronton de Costa se está mal ni se fastidia.

Nosotros lo aseguramos, pues que somos infaltables á esa lujosa cancha, donde se grita en criollo y se juega en criollo.

Nada mas por hoy.

ESCUELAS PÚBLICAS

Del informe pasado por la oficina de estadística del Consejo Nacional de Educacion, tomamos los siguientes importantes datos.

FOLLETIN DE "FÍGARO"

LAS SÁBANAS DE TERESA

I

—Aquí tienes la carne, el pan, la verdura, los postres para hoy, en fin, todo lo que nos hace falta para tratarnos á cuerpo de rey.

Así decía D. Lúcas á su esposa Teresa, casi invariablemente todas las mañanas cuando le traia la compra, trabajo que se tomaba por ahorrarse el gasto de mandadera ó mucama, y porque, segun decia, era el único modo de evitar que le robasen, engañándole sobre el precio de los comestibles.

Frisaba D. Lúcas en los cincuenta inviernos, aunque aseguraba que no habia llegado á los cuarenta; pero los estragos del tiempo, que paulatinamente íban siendo mas visibles, estaban en abierta contradiccion con sus palabras.

Dedicado á prestar dinero al módico interés de un ciento por ciento cuando menos, y para ésto bajo las garantias de buenas hipotecas, escusado es decir que la avaricia presidia todos los actos de su miserable vida.

Hacía próximamente un año que se habia casado con Teresa, sobrina suya en segundo grado, que, habiéndose quedado huérfana á los diez y ocho años y con algunos, aunque pocos bienes de fortuna, vino á su casa á título de pupila, como único pariente con que contaba.

Habitaban en un piso principal interior de una antigua y medio derruida casa de la calle de San Marcos.

Del físico de D. Lúcas, poco, muy poco hay que decir: de un temperamento sanguineo á prueba de insolaciones, gozaba de una salud envidiable, que causaba la desesperacion de su jóven esposa; grueso y de cortas extremidades, más bien parecia un botijo, que persona, sobre todo, cuando se quitaba la peluca, dejando descubierta una descomunal cabeza tan monda y lironda como una bola de billar; los ojos pequeños y encarnados, solo se animaban á la vista del dinero, y la nariz larga y porrona, se asemejaba á una berenjena en su primer estado de desarrollo; su enorme boca de lábios gruesos, y sus descomunales orejas, completaban una cabeza, lo mas parecida á la de un perro dogo que pueda imaginarse.

Teresa, era la antitésis de su esposo: bonita sin ser una belleza, unia á un cuerpo pequeño aunque esbelto, una cara simpática y expresiva; sus grandes ojos negros en contínua movilidad, despedian miradas profundas é intensas que demostraban en ella una naturaleza ardiente y enérjica; su nariz pequeña y abierta indicaba sensualismo, y su boca de rojos lábios y pequeños, blancos y afilados dientes, parecia dispuesta, sí á besar con frenesí, á morder con facilidad y quizá inconscientemente.

Al recibir D. Lúcas la noticia de la muerte de su prima que le acarreaba la tutela de Teresa, se dió á todos los diablos, imaginando, y no sin razon, que la tranquilidad de su vida y su casa habian desaparecido para siempre, trocándose en cuidados y molestias; y lo que era peor, en un considerable aumento de gastos.

Aceptó, pues, refunfuñando, á su pupila, aunque desde el principio germinó en su mollera la idea de deshacerse pronto de ella, casándola cuanto antes; proyecto que empezó á poner en práctica el mismo dia de la instalacion de Teresa en su casa, para lo cual invitó á comer á un jóven vecino llamado Ricardo, hijo de un antiguo amigo, y el cual en la actualidad solo se ocupaba en gastar alegremente el tiempo y el dinero.

Ricardo aceptó aquel convite con alegria, viendo en lontananza una nueva aventura que añadir al numeroso catálogo de las en que él habia sido héroe; y efectivamente empezó á llevar á la práctica su atrevido pensamiento, tanto mas, cuanto que los agasajos, finezas y galanterias que demostraba á Teresa eran acojidos por ella con bastantes muestras de agrado y con mucha satisfaccion por parte de D. Lúcas.

Viendo, pues, Ricardo, expédito un terreno, en la marcha del cual era muy práctico, y adivinando desde el principio el asunto móvil de D. Lúcas, formó su plan de ataque, disparando sus primeras baterias; y á fin de no descubrir su juego, para no verse atrapado en la red que le tendian, se concretó aquel dia únicamente en miradas expresivas y palabras galantes sin exageracion, guardando una actitud correcta y eludiendo toda conversacion que pudiese comprometerle para lo sucesivo.

En esta actitud continuó algun tiempo, frecuentando, casí diariamente la casa de D. Lúcas.

Deseando dar el golpe sobre seguro, no quiso precipitar los acontecimientos: así es que poco á poco iba adelantando en su conquista; conquista tanto mas segura, cuanto que le allanaban todos los obstáculos y no presentaba ella séria resistencia.

Estas facilidades, quitaban á sus deseos la vehemencia que de otro modo le hubiera incitado á terminar pronto su intento pero... los acontecimientos que sobrevinieron, dieron al traste con sus proyectos cambiando la faz de las cosas.

Pasados algunos dias, se operó en D. Lúcas una completa metamorfosis; el trato familiar con Teresa, algunas perfecciones vistas al descuido, y la gran influencia que ésta ejerció desde el primer dia sobre sus sentidos, avivaron en él deseos y apetitos desconocidos hasta entonces, que le proporcionaron noches de insomnio, malas digestiones, y lo que era mas raro aún, que dejase descansar durante algunos dias las tranquilas aguas del Plata, donde desde tiempo inmemorial, pasaba todos los dias cuatro horas entretenido en la pacientísima ocupacion de pescar con ca-

Refiriéndose á las planillas de escuelas de la Capital que rindieron exámen el año próximo pasado, dice:

«Han funcionado 128 escuelas, de las cuales 29 son graduadas, 61 elementales, 27 infantiles, 8 nocturnas, 2 militares y una correccional.

El personal docente ha sido desempeñado par 807 preceptores: 202 varones y 605 mujeres.

El número de alumnos inscriptos asciende á 26.383, de estos, 12.819 son varones y 13.564 mujeres. Existen, pues, 3.269 alumnos inscriptos por cada maestro, lo que está de acuerdo con la práctica seguida.

La asistencia media fué de 18.308; de modo que, corresponden 2.58 niños asistentes por cada maestro, lo que no se encuentra de acuerdo con las reglas que rigen esta materia.

Sin embargo, como en este mes algunas escuelas han rendido ya su exámen y por consiguiente, se encuentran en vacaciones, no es de extrañar que el número de alumnos por maestro sea inferior al que la ley señala como minimum, tanto en la inscripcion como en la asistencia media (30).

En sueldos de maestros se ha invertido la cantidad de 49,174.20 pesos m|n que, unida á pesos m|n 9631, invertidos en alquileres de casa y pesos 2580 m|n por gastos diversos, se obtiene un total de gastos igual á 61,386.76 pesos m|n; es decir, 245.20 pesos mas que en el mes anterior.

Resulta de estos datos, que el costo medio de la educacion ha sido de 2.36 pesos m|n por cada alumno inscripto y de pesos 3.35 m|n por cada alumno asistente; que el sueldo medio mensual de cada maestro ha sido de 60.93 pesos m|n y que, en resúmen, cada escuela ha consumido 479.57 pesos m|n al mes.

MISCELÁNEA

Ha llegado ayer á nuestro puerto el magnífico vapor español «Alfonso XII» de la compañia trasatlántica de Barcelona.

Hé aquí algunos datos sobre esa máquina flotante:

Todo en el es aristocrático: los adornos de los espejos, las telas de los divanes, los portiers, las alfombras, las mesas, las vajillas, sillas, etc., etc., es de lo mejor y de mas gusto que hoy se fabrica. Digalo sino el elegante y suntuoso salon que forma en su centro una galéria porticada con vista de comedor de primera clase y en el que los divanes, forrados de seda *verde eléctrico*, sus paredes con tableros de valiosas y finas maderas trabajadas artisticamente; sus artesonados techos de pasta japonesa (algodon comprimido) y la profusion de luces eléctricas encerradas en bien imitados tulipanes de cristal, acusan que la imaginacion del artífice ha derrochado el ingenio. En el salon figuran un magnífico piano y un armonium. No en vano se ha dado á este departamento el metafórico nombre del *Patio andaluz*.

Lo comanda el esperto marino español Adolfo Chaquert, y ha sido construido en el astillero de los señores Vighann Richaad, Son y Cª, en Low Vallet (Inglaterra).

El casco es de acero con doble fondo celular y tiene las dimensiones siguientes: eslora 461.50 piés españoles; largo entre perpendiculares 425.75; manga 51.50; puntal 39.

Consta de tres cubiertas de hierro, todas ellas forradas de madera, estándolo la superior de tea y con la consistencia necesaria para ser artillado y convertido en crucero.

Los cuatro palos machos y las vergas mayores son de hierro; los masteleros de madera y de acero las vergas menores.

Tanto el mecanismo del timon, como el de efectuar la carga y descarga, muévenlos fuerza hidráulica con lo que se evita todo ruido.

El porte bruto escede de 5000 toneladas y sus máquinas de triple espansion que desarrollan una fuerza de 4.500 caballos, imprimen al buque una velocidad de 15 á 16 millas por hora.

Las máquinas y las calderas que han sido hechas por los mismos constructores del buque, miden una elevacion de 32 piés sobre la plataforma, siendo las segundas de acero y pudiendo trabajar con tiro forzado en caso necesario.

El servicio de salvamento para un caso desgraciado se halla montado á un nivel hasta ahora desconocido.

Cuenta con siete grandes botes, montados sobre sendas balsas, que en un momento dado y con solo descorrer cuatro pasadores de hierro, pueden ser lanzados al agua.

Cuenta además con des botes capaces para 50 personas cada una, que por su construccion no ocupan apenas sitio; estando sobre cubierta y es operacion de cinco minutos ponerlos en estado de navegar.

Los bancos con respaldo que hay sobre cubierta, son tambien salvavidas, puesto que están construidos *ad doc* para la navegacion: entre ellos hay dos que en poco tiempo y por llevarlo todo así unido, pueden transformarse en embarcaciones con palo, vela y remo.

Luego cuenta con cohetes lanza-cabos, y otra invencion muy ingeniosa cual es el *salvavidas de noche*, aparato que vá acompañado de un tubo que quedando á flote, al lado de aquel, produce una vivísima luz sobre el agua, indicando de este modo el sitio que se encuentra la *boya salvadora*.

LITERATURA ESPECIAL

ALREDEDOR DE UN RECORTE

Nada hay que nos guste tanto como un buen artículo literario.

Hastiados de politica, en la cual es dado—segun la oposicion—emplear los términos y la forma que uno quiera, cuando *pescamos* algo que habla al corazon, al alma, al sentimiento nos dejamos llevar del entusiasmo y capaces somos de empapar con lágrimas el papel que leemos.

Ayer recorriendo un diario de La Plata, hallamos las siguientes líneas, capaces de enternecer á un elefante:

Pensaba en Maria: en apuella jóven que me sonreia en el paseo, en el teatro, cuando pasaba por frente de su casa; en aquella jóven, linda como la Vénus de Fidias, fresca como las rosas al abrirse, y mas pura que las azuzenas y camelias.

De pronto me detuve contemplando las planras de girasoles que hay allí, cuando un ligero ruido vino á distraer mi atencion.

Al otro extremo habia un elegante *landeau;* alguna cita amorosa—me dije—y me fui aproximando: quienes ocupaba el carruage no me habian visto, sin duda, por estar de espaldas al camino.

Como la curiosidad es innata en todos, me acerqué con sumo cuidado para no ser sensido, y pude escuchar esta conversacion:

—Es inútil, Alejamdro mi *tata* no quiere, está muy agradecido de ti, pero acceder seria un escándalo; nuestro matrimonio.....

—Acaba, decia Alejamdro inpaciente.

—Es.....impocible.

—Yo padecia, aquella conversacion me interesaba, aquella voz me era conocida.

No se oia mas; sin duda los jóvenes medicaban, yo hacia lo propio.

Una nube de mosquitos hambrientos vino á sentar sus reales sobre los cuerpos de los caballos y estos comenzaron á andar dando vuelta al carruaje.

Lo que ví entonces es indecible....aquella jóven era Maria, el objeto de mi único anhelo, mi eterno amor que me sonreia en el paseo y en el teatro....¡ingrata! se burlaba de mi

Ellos, al ver que no estaban solos, corrieron en direccion de la ciudad y yo.....loco ¡tambien corrí en busca de consuelo á mis sufrimientos¡

. . . .

Desds entonces.......siempre cuando pasa cerca de mi, la llamo ¡ingrata! y bajando la cabeza en señal de sentimiento me hace comprender que sufre mucho. ¿Será inocente?

Han leido ustedes?

No han llorado?

Pues son mas duros que una peña!

No les ha enternecido el dolor que debió sentir el jóven aquel, que se detiene frente á un mirasol, y que oye la conversacion que dentro de un *landeau* sostiene con su amada aquella jóven fresca como las rosas, y que sonreía en los paseos, en las plazas y en el teatro?

Vaya!

No son ustedes capaces de comprender al autor.

El queria decir que su novia, su ilusion, su esperanza, su pedacito de cielo, le olvidaba por otro.

Pobrecito!

El, que obtenia las sonrisas ¿podia resignarse á ver que otro recibia algo mas dentro de un *landeau* que *estaba á oscuras*?

Pero, si aun no se conduelen, lean ustedes el final, ese párrafo donde el amante engañado se pregunta: ¿Será inocente?

Pues entonces yo tampoco sigo mas, concluyendo estas líneas con una pregunta.

El novio de *marras* será tambien inocente?

Plato del dia

Cuando se trataba en el Congreso la ley de matrimonio civil, uno de aquellos dias se hallaba don Didimo discutiendo en la Plaza Victoria con su colega el senador Rodriguez.

Era la hora de entrar á sesion.

Por la derecha de Didimo avanzaba D. Manuel Derqui, y por la izquierda iba Candelario con un monton de diarios bajo el brazo.

Didimo quiere saludar al señor Derqui, pero entusiasmado con la discusion, en vez de volverse á la derecha, lo hace á la izquierda, y descubriéndose, se inclina ante Candelario, á quien dice: Adios colega.

Candelario retribuyó el saludo, agregando: Por muchos años.

Solicitada

La Italo-Argentina

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS GENERALES

Buenos Aires

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha resuelto:

1º Pasar á fondo de reserva de los riesgos vigentes, la mitad de las utilidades obtenidas hasta el 31 de Diciembre de 1888.

2º Repartir á los señores accionistas un dividendo de cuarenta por ciento, correspondiente al primer semestre de ejercicio.

3º Repartir á los señores socios fundadores un dividendo de ps. 0.25 por cada accion.

4º Emitir la segunda série de acciones, dando preferencia en la suscricion á los actuales tenedores hasta el dia 28 del corriente Febrero.

El pago del dividendo se hará desde el dia 20 del corriente en la oficina principal de la compañia, calle Cangallo 571 de 12 á 4 p. m. en donde los señores accionistas podrán canjear sus recibos con el TITULO PROVISORIO establecido por los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.

J. M. Buyo, Inspector General. — ALFONSO SPANDRI. Gerente.

F12 v22

Avisos fúnebres

El Dr. Pedro Antonio Pardo

Q. E. P. D.

Falleció en Lisboa el 5 de Febrero de 1889

Su esposa la señora Encarnacion O. de Pardo, sus hijos Maria Josefa Pardo de Acuña, Camilo, Pedro Antonio, Patricio, Enrique, Encarnacion, Cármen, Isabel, Rosa y César Apolonio, sus hijos políticos, Francisco Acuña, Rosa P. de Pardo y Maria Luisa B. de Pardo, su hermano el Dr. Amancio Pardo, sus hermanas políticas, sobrino y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrará en la inglesia de San Ignacio, el Sábado 23 del corriente, á las 11 a. m. Favor que agradecerán. F19 v23

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Empresa F. Henriquez y Cia.—Gran compañia infantil de zarzuela. Miércoles 20 de Febrero de 1889 —Primero y segundo acto de la opereta «La Mascota». La preciosa revista en un acto «La Gran Via»—Jota final por toda la compañia.

AVISOS ESPECIALES

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores

Se cita á los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario.*

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 acciones de á ps. 100 m|n.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p% al suscribirse.

10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las solicite, siempre con 30 dias de anticipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota (Son cuando menos 30 meses para el pago integro).—*El Directorio.* F15v14M

Aviso

Participamos á nuestros clientes y al público en general, que con esta fecha hemos autorizado al Banco de Cobranzas y Anticipos, para efectuar las cobranzas de nuestras respectivas casas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.

Tomás Murré, Piedad 429.
Canale Hnos., Florida 178.
Casto Vidal, Chacabuco y Alsina.
C. Sommer, Rivadavia 685.
Juan Fabre, Maipú 190.
Arturo Copelle, Rivadavia 536.
Gregorio M. Iñiguez, Victoria 536.
Conrado Stadtfeld, médico cirujano, Cangallo 1025 n|n.
Bosch y Agote, Corrientes y Esmeralda
Juan Murré, Piedad 368.
A. B. Millot, Maipú y Cangallo.
Rigal Hnos, Piedad 692.
Justo Ramos, Defensa 182.
Adolfo Amaré, Victoria 638.
Rafael Barreda, Gerente de FIGARO. F13 v22

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los señorer Guerreros de la Independoncia, Oficiales Superiores y Gefe y Oficiales de las Planas Mayores efectivas, Disponible é Inactiva de los Estados Mayores Generales, de Divisiones y Brigadas del 1º, 2º y 3er cuerpo del ejército y del de Reserva, que en la fecha se dá comienzo al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo. el que quedará cerrado el dia 25 del corriente—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*El habilitado.* f10 v25.

Se avisa á las señoras pensionistas militares que en la fecha se ha dado comienzo al pago del mes de Enero ppdo quedando cerrado éste el 20 del corriente.

F6 v20 *El Habilitado,*

Banco de Cobranzas y anticipos

318 SAN MARTIN 318

Avisa al comercio y al público en general, que desde el 1º de Febrero próximo, abrirá sus puertas para efectuar las siguientes operaciones:

Tomar á su cargo toda clase de cobranzas en general.

Hacer anticipo sobre los valores á cobrar que se le confien, bajo caucion ó con cualquiera de los pactos que autoriza el Código Civil.

Tomar y dar en arriendo propiedades urbanas y rurales.

Efectuar todo pago que se le encomiende y hacer operaciones bancarias en general.

Se hace saber tambien que las operacionos del Banco serán dirijidas por las siguientes comisiones que han sido nombradas del seno de su Directorio:

COMISION JUDICIAL—Dr. Victor M. Molina, Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Guillermo Godio.

COMISION DE DESCUENTO—Daniel C. Amadeo, Emilio Castellanos, Jacobo Peuser.

COMISION DE JUSTIPRECIO—Eduardo Ruiz, Antonino Alvarez, José Bernasconi.

ABOGADO DEL BANCO—Dr. Manuel Avila.

PROCURADOR—Lucas Iparraguirre

MÉDICO—Norberto Perez, Callao 1022.

J. M. Fontarranosa, Bolivar 112.

Ghiglioni Hermanos. Esmeralda y Paraguay.

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.

El Gerente, *Juan Giannetti.*

e20v20f:

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. m|n, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 2? y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos).

F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por el Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. m|n. Tasacion 20000 ps. m|n. Base de venta las 2|3 partes que son 13333 ps. m|n. Se rematará en mi casa Alsina 482 n|n. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 n|n. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El 1º de Marzo, de una propiedad en el Boulevard de Mayo, entre la avenida de Mayo, Rivadavia y Solis con 33 varas á la Avenida de Mayo 33 á la calle de Rivadavia y 53 á la de Solis.

Base de venta 200 pesos vara cuadrada. mas informes en nuestra casa S. Martin 153 nuevo.

—El jueves 27 de Febrero á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle Catamarca número 148 nuevo entre Belgrano y Moreno 14 varas de frente por 50 de fondo

Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

El Domingo 24 de Febrero á las 5 p. m. y sobre los mismos terrenos, remataremos dos esquinas Centro América y Tucuman y Tucuman y Passo, la primera con 11800 cédulas y la segunda con 7700.

Base de venta las cédulas, para mas detalles en nuestra casa San Martin 153

—El Domingo 24 de Febrero á las 12 1|2, de 20,000 ovejas merinas divididas en varias majadas y refinadas durante treinta años y 1000 vacas mestizas Durhan, en el partido General Rodriguez, estancia de los señores Juan y Lorenzo Garrahan, por desalojo de campo.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURO

ESCRITORIO: BOLIVAR 193 nuevo

—El viérnes 22 de Febrero á las 12 1|2 de un espléndido remate de muebles en nuestra casa Bolivar 193 nuevo, venta al mejor precio.

—El martes 19 de Febrero á las 4 p. m. remate dos facciones de campo, una en el partido de Campana y otra en el de Zárate.

La primera con 42 cuadras campo flor, con frente al arroyo Morejon, 30 cuadras de Campana.

La segunda 74 1|2 cuadras sobre la línea del F. C. distando 30 cuadras de Zárate.

ña, única distraccion de la cual era apasionado en extremo.

Trató de combatir aquellos deseos carnales que causaba tal revolucion en su modo de ser, pero todos sus propósitos venian por tierra, á la vista de los incitantes y mal velados encantos de su pupila.

En tal situacion nuestro hombre, no vió más que un camino practicable que era el matrimonio, y él, solterón recalcitrante, inclinó la cabeza al yugo del himeneo, empezando desde luego por suprimir las frecuentes visitas de su vecino, pareciéndole, y no sin razón, que entre éste y Teresa se cruzaban miradas un tanto atrevidas y apretones de manos demasiado expresivos.

Despidió á Ricardo diciéndole terminante que no volviese á parecer por su casa, puesto que él se casaba con Teresa dentro de pocos dias.

Nada dijo á ella de ésto, pues creia que era peligroso que Ricardo apareciera á sus ojos como víctima; valía mas desprestigiarlo y no perdonó ocasión de hacerlo.

Teresa no rehusó aquel casamiento tan desigual porque, acostumbrada toda su vida á obedecer sin discutir las ordenes de sus padres, y educada en la mas absoluta ignorancia de las cosas del mundo, nada tuvo que oponer, aceptándolo con la indiferencia del que nada teme ni desea, porque nada conoce.

Lo único que le hubiera movido á oponerse á tal enlace, hubiera sido Ricardo, pero éste habia desaparecido sin despedirse siquiera de ella, y las veces que preguntó por él á don Lúcas, le contestaba en términos tan desfavorables para aquél, que la inclinacion que hácia Ricardo habia sentido, se borró bien pronto de su imaginacion, guardando solamente de él, un recuerdo agradable y tranquilo.

Pero todo lo que en su ardiente naturaleza dormia, se despertó al dia siguiente de la primera noche de bodas: aquellas pocas horas le enseñaron horizontes desconocidos, nuevos mundos de placeres enloquecedores, de éxtasis deliciosos é inexplicables, de los cuales, únicamente esperimentó el reflejo, el preludio, digámoslo asi, que su valetudinario esposo solo le habia proporcionado.

No se ocultó á D. Lucas, pasados los primeros meses de casados, el estado moral de su jóven esposa; comprendió que nuevo Pigmaleon, habia animado una estátua, pero. . . caduco ya, se veia *impotente* para satisfacer todas las exijencias del matrimonio. De aqui provino una desconfianza y unos celos tan grandes, que no abandonaba su casa un solo momento, excepto el tiempo de ir al mercado á hacer la compra, y las pocas horas de pesca; y aisló completamente su morada, creyendo de este modo eludir la predestinacion de algunos maridos.

II.

La mañana en que dá comienzo nuestra novela, correspondiente á uno de los primeros dias del mes de Agosto, disponíase D. Lúcas, como de costumbre, á agarrar los aparejos de pescar, su gran sombrero de alas, y una silla de tijera para dar descanso y comodidad á su voluminosa persona durante la faena; todo esto, despues de entregar á su mujer los víveres que habia comprado y de dirigirle la frase cuotidiana.

—¿Con que ésto es para tratarnos á cuerpo de rey?—respondió Teresa.—Si los reyes no comieran mas comida que ésta, medrados estarian.

—Mujercita, hablo en sentido figurado; además, que no puedes quejarte, la frugalidad es una virtud que calma las pasiones y adormece los apetitos.

—Sí, y por eso quieres que mi sangre se convierta en horchata.

—No, hijita, procuro no excitarte, sobre todo en esta época de calor que la sangre.... se inflama con facilidad y....

No supo como continuar, turbado por la mirada profunda de Teresa, mirada acariciadora, magnética, cargada de una electricidad tan poderosa, que el pobre hombre hubiera trocado gustoso el resto de su vida por algunos dias de juventud.

—Déjate hoy de pescar—dijo Teresa—hace tanto calor, y aquí sola se me hace la mañana tan larga!....Si al menos tuviese esta casa balcon á la calle, me distraeria viendo pasar la gente; pero estas ventanas de la cocina tienen tan poco atractivo, y dan á un patio tan pequeño y sombrio que nunca se ve persona alguna, además, como te has empeñado en que yo lave la ropa, casi siempre están ocupadas, quitando hasta la claridad.

—Pero mujer, siempre te estás quejando: y á propósito de ropa, he visto ahí una porcion de sábanas ya usadas, y que no te cuidas de lavar. A este paso no vamos á tener una limpia.

—Ya te he dicho varias veces que no las lavo—respondió Teresa. Con tu maldita economia quieres hacerme trabajar como una negra; además que en esas ventanas es imposible que se sequen bien.

—Vamos, no te enfades Teresita, haz la prueba con una.... y si ves que absolutamente es imposible que ahí se sequen ¡qué diablo! nos gastaremos el dinero en una lavandera. Me voy que ya va siendo tarde; veremos si puedo pescar hoy una buena corbina ó un *cachuelo* para almorzar, que yo mismo lo guisaré.

Y así diciendo, términó D. Lucas sus preparativos, no sin exhalar ántes un suspiro que le arrancó la ojeada que hechó sobre su mujer, quién, en ligerísima bata de casa estaba arrebatadora respirando por todos sus poros, juventud y gracia.

Se marchó, por fin, cerrando trás si la puerta y guardándose la llave, precaucion que nunca abandonaba por.....los *ladrones* y lo que pudiera suceder. . . . .

(Continuará.)

Base de venta 180 ps cuadra cuadrada, la venta y mas datos en nuestra casa.

—El Domingo 24 de Febrero á las 4 p. m. de una casa quinta dividida en 13 lotes, en la parroquia Belgrano, uno de los lotes con gran edificacion en perfectas condiciones, en todos los lotes entra una parte de jardin

La ubicacion es inmejorable, Rio Bamba, Pavon y Cerrito á una cuadra de la Plaza de Belgrano.

Venta liberal, sin base, por datos y planos á nuestra casa Bolivar 193 nuevo

—El Jueves 21 de Febrero á las 4 p. m. remataremos una propiedad, calle de Bolivar 1219 nln; edificacion moderna con todas las comodidades necesarias para una gran familia; y lista para habitarla, tiene 17 1I2 varas de fre nt por 53 de fondo con deuda de 50,000 cédulas. Base de venta 60,000 pesos.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 de la tarde.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—El Lúnes 25 de de Febrero á las 12 1I2 del dia venderemos al mejor precio y al contado los muebles y efectos que existen en la casa calle Callao 628 nln y que pueden visitar los intereeados desde cuatro dias antes.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

—El martes 26 de Febrero á las 2 p. m. de 100005 avejas mestizas Rambuillet nacidas y criadas en el establecimiento de Santa Rita, son de riquisima clase y de origen irreprochable.

La venta se hará por mayor y el precio será de 1 á 1I2 pesos por cabeza.

—El Lúnes 25 de Febrero á las 2 p. m. de una espléndida zona de tierra en Barracas al Sud con 1.068,750 varas cuadradas á 8 cuadras del puente de Alsina.

Base de venta 0.30 centavos vara cuadrada.

Nota—Este remate se hará en casa del señor Cunrelman en la calle Rivadavia al lado de la bolsa de comercio.

—El Jueves 21 de Febrero á las 2 en punto de la tarde de 12000 hectáreas de campo en la seccion XV, en la provincia de Buenos Aires y en el partido de Srenque Lauquen.

Base de venta 10 ps mln la hectárea.

El campo reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por 66.700 ps, mln en cédulas de las séries G é I, 50.000 ps de la 1a. y el resto de la 2a. ademas adeuda al gobierno 5 letras de tierras sin interés las que vencen en los plazos siguientes:

1a. Letra el 12 de Octubre de	1889	por	8581	ps.	80 cts.
2a. » » 12 » »	1890	»	8057	»	80 »
3a. » » » »	1891	»	9542	»	17 »
4a. » » » »	1892	»	10017	»	36 »
5a. » » » »	1893	»	10512	»	55 »

Con todas estas letras y la hipoteca antes dicho puede cargar el comprador realizándose así lo asegurado por nosotros. El campo se compra sin desemaolcar dinero.

El remate se verificará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Miércoles 20 de Febrero á las 2 p. m. de 1522 hectáreas de campo en Tres Arroyos á 3 leguas del pueblo del mismo nombre con buenas condiciones de pago y una hipoteca de 10000 pesos en cédulas de la série K.

Base de venta 25 pesos moneda nacional.

—El lunes 25 de Febrero á las 2 p. m. se rematará en la casa Duncelman, Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio, se rematará una magnifica hacienda en la que entran 750 vacas, 30 novillos, 3 toros, 300 ovejas etc.

Pueden verse en el Bragado, por mas datos en nuestra casa Cangallo 607 y 59

—El viernes 22 de Diciembre á las 4 p. m. de una finca en el bolevard Callao núm. 628 nuevo, a veinte varas de la esquina de Tucuman, con 30 varas de frente, fuera el muro, por 66 de fondo.

Base de venta 265 000 pesos al contado, para mas detalles en uuestra casa Cangal o 657 y 59.

—El viernes 22 de Febrero á las 5 p. m. de una casita de altos en la calle de Tucuman 771 nuevo, entre el Boulevar Callao y la Calle Rio Bamba, edificio sólido y moderno, 10 varas de frente por 27 1I2 de fondo.

Base de venta 13,750 pesos.

—El juéves 21 de Febrero á las 2 p. m. de 193 1I2 cuadras de terreno en San Martin, linda con el terreno de Pereira, por el fondo con el gran rio de las Conchas y por el Sud con el partido de Moron,

Tiene una hipoteca de 290,000 pesos en cédulas de la sérse N abonado el escedente en el acto y tomando las cédvlas por valor de plaza ei dia de la escrituracion.

Base de venta 2,500 pesos vara cuadrada:

—El domingo 24 de Febrero á las 4 p m. en el boulevard Rivadavia, frente al Colegio de las Hermanas, con frente á Rivadavia y al F. C. del Oeste, doscientas varas de frente al boulevard por 19 varas de fondo.

Base de venta 14 pesos vara cuadrada tiene 22000 pesos en cédulas série K:

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 capotes.
2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros
144 id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id, 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Naciona el 5 olo del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibir os ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos mln.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p8 del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola cantidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 1 3 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos mln., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la sama de cinco mil pesos mln de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. mln. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 010 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo aeuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente el plsego de condiciones, no serán tomadas en consideradion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.* f17v7m.

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E29 v 1 A

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la línea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.

Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferro carriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Dépósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5.000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos mln., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Bnenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO. F4va17.

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1a Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportdnidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2a En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P- E.

5a El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6a Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7a De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8a Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9a Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos mln. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior,

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escrihano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.* e12v14m.

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ mln. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplènes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2a Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3a Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-oarriles, oficinas públioas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4a El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5a En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ochó.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuuíquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde —Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesadoq podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.* f14 v13a.

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12 —Febrero 13 de 1889 —*El Comisario General.* f14 v13m.

El 6 de Marzo tendrá lugar ea el Estaeo Mayor Genera una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrerc 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

El 22 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de rancho con destino al Regimiento 1° de Artilleria.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Enero 22 de 1889.—*El Comisario General.* e12v22f.

EDICTOS

CIVILES

El agrimensor que suscribe, comisionado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, (Secretaria de D. Irineo Lima, para medir un terreno de quinta de propiedad de D. **José Visca**, situado en esta Capital; el que linda al Oeste calle de Medrano en medio con D. Florencio Fernandez, al Este calle de Salguero, en medio con el Banco del Crédito Real, al Norte calle 69 A, ó Segunda Lavalle, en medio con D. Nicolás Paglieri y al Sud 69 B, ó segunda Corrientes, en medio con Da. Juana Errondona, previene á los espresados linderos y demás que pudieron tener interés en dicha operacion que esta se practicará el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1889.—*Paulino N. Silva.* f16 v20.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el término de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16v25

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario. f14 vm19.

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721. E30 v4m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento do **doña Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenps Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. f 20 v 24 m